



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

814-19

26 DIC 2019

Salta,
Expediente N° 12.777/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Ciencia y Tecnología de los Alimentos" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura, a fojas 1, solicita la cobertura del cargo, vacante por promoción de su titular.

Que el Departamento de Ciencias Básicas, a fojas 1 vta., remite la nómina de docentes para integrar el Jurado.

Que el Despacho Conjunto N° 115/19, de la Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas, aconseja: autorizar la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición en el cargo mencionado, designar a los miembros del Jurado, cuyo orden de integración se realizará por sorteo e imputar la cobertura del mismo en el cargo de Auxiliar Docente de 1° Categoría, dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Elena Vargas Ferra, Resolución CS N° 645/19, y se encuentra en el Inciso I de la planta docente, según Resolución CS N° 186/19.

Que la Dirección General Económica de esta Facultad, informa a fojas 4, que la designación resultante del llamado a concurso, podrá ser imputado en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, vacante por renuncia de la Lic. Elena Vargas Ferra y pertenece al Inciso 1, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución CS N° 186/19.

Que de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior N° 6 61/88 y modificatorias), el Decano debe formalizar el llamado a concurso mediante resolución.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

814-19

Salta, **26 DIC 2019**
Expediente N° 12.777/19

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria N° 20/19, aprobó el Despacho Conjunto N° 115/19, con la siguiente modificación:

- Incorporar a la Lic. Ana María Jury y Lic. Lelia Gonzalez, en reemplazo de la Lic. Alejandra Casermeiro.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 20/19 del 10-12-19)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- CARGO: AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA
- DEDICACION: SEMIEXCLUSIVA
- CATEDRA: CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
- CARRERA: NUTRICIÓN
- DEPENDENCIA: SEDE CENTRAL

ARTICULO 2°: Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- PERIODO DE PUBLICACIÓN: 03 de Febrero al 03 de Marzo de 2.020.
- FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: 04 de Marzo de 2.020.
- FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 17 de Marzo de 2.020.

ARTICULO 3°: Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Lelia GONZALEZ
- Prof. Florencia BORELLI
- JTP. Adriana RAMON

AR



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

814-19

26 DIC 2019

Salta,
Expediente N° 12.777/19

MIEMBROS SUPLENTES

- Prof. Ana María JURY
- JTP. Carolina IBARGUREN
- JTP. Andrea CRAVERO
- JTP. Elena VARGAS FERRA


ARTICULO 4°: Las inscripciones se recibirán durante los días 04 al 17 de Marzo de 2.020 (días hábiles) en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5.150, Salta - Capital, en el horario de: 10:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación probatoria.

ARTICULO 5°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por: Director o Secretaria de Sede, Secretaría o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 6°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del presente concurso, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Elena, Vargas Ferra, Resolución CSN° 645/19 y se encuentra en el Inciso I de la planta docente, según Resolución CS N° 186/19.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, dése amplia difusión y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

DGAA
hmc.
MA.


Lic. NELIDA EL PUMA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




LIC. MARIA SILVA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa